

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la persona titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería para la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud, el Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería) y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias EPES para la ejecución de las obras de reforma y adaptación del Centro de Salud de Vera para la instalación de una Base Asistencial del 061.

Por el Servicio Andaluz de Salud, con fecha 29 de octubre de 2020, se ha dictado acuerdo de inicio de expediente para suscribir un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud, el Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería) y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias EPES para la ejecución de las obras de reforma y adaptación del Centro de Salud de Vera, para la instalación de una Base Asistencial del 061.

En la tramitación del expediente se ha solicitado por parte de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería la delegación de firma de dicho convenio.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía; del Decreto 90/2019, de 19 de noviembre (BOJA número 226, de 22 de noviembre), por el que se dispone mi nombramiento como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, y en el ejercicio de las competencias residenciadas en esta Agencia Administrativa por el artículo 12 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de 14 de febrero de 2019),

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería para la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud, el Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería) y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias EPES para la ejecución de las obras de reforma y adaptación del Centro de Salud de Vera para la instalación de una Base Asistencial del 061.

Segundo. En los acuerdos que se adopten en virtud de la anterior delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta resolución.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.